



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA S/N

SESIÓN: SOLEMNE EXTRAORDINARIA

FECHA: AGOSTO 10 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA; HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- III INTERVENCIÓN DEL SEÑOR INGENIERO CARLOS VALLEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE DEFENSA NACIONAL.
- IV DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA POR PARTE DEL SEÑOR DOCTOR JUAN PAZ Y MIÑO CEPEDA, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA.
- V INTERVENCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL.
- VI INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO.
- VII HIMNO A LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, INTERPRETADO POR LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL.
- VIII SALIDA DE LAS AUTORIDADES.
- IX CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA S/N

SESIÓN: SOLEMNE EXTRAORDINARIA

FECHA: AGOSTO 10 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	2
II Lectura del Orden del Día: Himno Nacional del Ecuador.-----	2
III Intervención del señor ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional.-----	2-8
IV Discurso alusivo a la fecha por parte del Señor doctor Juan Paz y Miño Cepeda, miembro de la Academia de Historia.-----	8-16
V Intervención de la Orquesta Sinfónica Juvenil.	16
VI Intervención del señor Presidente del Congreso Nacional, economista Guillermo Landázuri Carrillo.-----	16-25
VII Himno a la ciudad de San Francisco de Quito.-	25
VIII Salida de las autoridades.-----	25
IX Clausura de la sesión.-----	26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de agosto del dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión solemne extraordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas con cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesantez, Prosecretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ALMEIDA MORÁN LUIS	LUQUE MORÁN ANDRÉS
ANDRADE ENDARA VINICIO	LLORI LLORI AURELIO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
CARRERA CAZAR KENNETH	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	ORTIZ CARRANCO EDGAR
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	PROAÑO MAYA MARCO
CHICA SERRANO RAFAEL	QUINTANA BAQUERIZO OMAR
DOTTI ALMEIDA MARCELO	RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
ERAZO REASCO RAFAEL	RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
GARCÍA BARBA RODRIGO	ROMERO CABRERA ABRAHAM
GILER RODRÍGUEZ HELEN	RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
GUERRERO ACOSTA EVELYN	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
HARB VITERI ALFONSO	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
HARO PÁEZ GUILLERMO	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
IBARRA CASTILLO SILVANA	SANTANA CEDEÑO PEDRO
KURE MONTES CARLOS	SAQUICELA TOLEDO TERESA
LÓPEZ MORENO MIGUEL	SERRANO SERRANO SEGUNDO
LOOR RIVADENEIRA EUDORO	SILVA PAREDES JACQUELINE
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	TAMARÍZ CEDEÑO GUSTAVO



ULCUANGO FARINANGO RICARDO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VÁSQUEZ REYES IVÁN

VILLACÍS MALDONADO LUIS
ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión solemne en homenaje al 10 de Agosto de 1809. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la Sesión Solemne del Honorable Congreso Nacional, en homenaje al 10 de Agosto de 1809: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador, interpretado por la Orquesta Sinfónica Juvenil".-----

SE PROCEDE CON EL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Intervención del señor diputado, ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional".-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señores: Presidente Constitucional de la República, Presidente del Congreso Nacional, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Señores Vicepresidente, Prefecto Provincial y Alcalde del Distrito Metropolitano. Ilustrísimo señor Cardenal. Autoridades eclesiásticas, civiles y militares. Honorables legisladores. Señores representantes del Cuerpo Diplomático. Señoras y señores. En esta fecha destacada de la vida nacional, cabe preguntarnos, ¿qué hemos hecho con la herencia histórica del 10 de Agosto? Un connotado historiador

latinoamericano advirtió que, así como España supo aprovechar los mecanismos y las instituciones prehispánicas para asentar su Gobierno, a partir de la independencia, las oligarquías criollas supieron aprovechar mecanismos coloniales para garantizar y, sobre todo, sacralizar su dominio. Efectivamente, el eje de la dinámica económica del régimen republicano es la hacienda, heredera de la encomienda española. La producción agropecuaria fue el motor principal de la vida económica y en gran parte determinó la forma en que se articuló la sociedad y la economía, y la forma en que la naciente nación independiente se relacionaba con el mercado mundial. Heredero del régimen colonial, el diezmo, destinado a la Iglesia Católica, era cobrado por el Estado, que retenía un tercio de él y entregaba dos tercios a la Iglesia. Hacia fines del Siglo XIX, representaba el 40% de los ingresos fiscales. Dentro del proceso modernizador de fines del Siglo XIX, fue sustituido por un impuesto del tres por mil sobre la propiedad para compensar al Clero. Son conocidos los problemas que ocasionaba el remate del diezmo, que constituía un fuerte peso sobre los productores agropecuarios. El modelo de sociedad postindependentista no solo que no logró incluir a las mayorías en un proyecto histórico común de bienestar, sino que se fundó sobre la explotación de las masas ligadas al campo desde la era colonial. Cabe recordar cómo el concertaje, que utilizaron los terratenientes serranos para atar la mano de obra a sus latifundios, tuvo su origen en una Cédula Real expedida en 1601, que facultaba a los indios para concertar libremente su trabajo por día o por semana. Ya en la República, los suplicos y adelantos ataron a las familias indias en forma perpetua a las haciendas. En la Costa, la explotación de las grandes propiedades agrícolas en que se establecieron plantaciones para la producción exportable, se produce gracias a una mano de obra abundante, constituida por campesinos sin tierras e inmigrantes indios de la Sierra, mano

de obra pagada por debajo de su valor y atada al trabajo en las grandes propiedades, asimismo a través de un endeudamiento eterno. El negocio de la explotación se liga al comercio y a la banca, y se forma así un grupo de poder basado en intereses agrícolas, comerciales y bancarios, conformado, al decir de un estudioso ecuatoriano, "por la crema y nata de la clase terrateniente y la burguesía, cuyos apellidos se repiten en varias entidades financieras, empresariales, fábricas y también en las más diversas instituciones". La armonización de estos intereses, como bien lo anota un destacado estudioso de nuestra historia económica, da lugar al surgimiento de los poderosos grupos financieros que han determinado la vida económica y aún sociopolítica del Ecuador republicano. Según este historiador, "tampoco podemos perder de vista que estos grupos se han constituido y enriquecido sobre la base de las complejas relaciones comerciales con el mercado mundial y la presencia del capital financiero internacional". La palabra mágica a fines del Siglo XIX, era "cacao". En 1888 la exportación de la "pepa de oro" superó los nueve millones de dólares y pese a cierto descenso durante la Revolución Liberal, se recuperó hacia finales de esa centuria. La deuda externa, adquirida al fragor de las luchas independentistas, siempre fue la espada de Damocles que pendió amenazante sobre la economía de la nueva República. Negociaciones fracasadas, llegada al país de expertos y negociadores, emisiones de bonos, todo lo que ahora seguimos mirando con renovados montos y ropajes, fueron parte del trajín gubernamental. Eloy Alfaro, intentando romper la llamada Deuda Gordiana, decreta la suspensión del pago de la deuda externa "hasta que se obtenga un arreglo equitativo y honroso con los tenedores de los bonos". La crisis de la producción y la exportación del cacao empiezan a hacer sentir sus efectos hacia 1914, como consecuencia del estallido de la guerra, y empiezan a experimentarse las primeras dificultades financieras. La

X

historia, ecuatorianos, la historia suele repetirse a sí misma. En esa época se expide la llamada Ley de Moratoria, que prohibió el canje de billetes con su equivalente en oro, con el propósito disfrazado o declarado de proteger las reservas de oro del país, pero con el efecto real de ayudar a salvar la situación de algunos bancos emisores, los cuales, de haberse producido una corrida bancaria, no habrían estado en capacidad de cubrir con oro físico el valor de los billetes emitidos. Se sentaron así las bases para emisiones inorgánicas y fraudulentas de moneda y para la acumulación desmesurada de poder en manos de los que se dio en llamar "la bancocracia". El Banco Comercial y Agrícola se consolida como un verdadero poder político, cuando en medio de la crisis monetaria se convierte en acreedor del Estado, al otorgar préstamos a los gobiernos alfarista y al del presidente Plaza Gutiérrez. Sí, señores; sí, ecuatorianos, la historia se repite. En la Memoria Anual del Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional en 1923, se lee textualmente: "Quién puede dudar que la causa primaria de todos estos fenómenos emerge del hecho de que producimos muy pocas mercancías susceptibles de demanda exterior y para consumo interno, y consumimos en cambio exageradamente muchos de productos importados del extranjero". La historia, señores, se repite. Los efectos de la crisis se trasladaron, como siempre, a las mayorías. La crisis cacaotera genera desempleo y el incremento de la pobreza. Crece el descontento y las protestas masivas culminan en la huelga general y la masacre del 15 de noviembre de 1922 en Guayaquil, mientras en la Sierra los levantamientos indígenas eran severamente castigados. La ola de descontento fue canalizada por el ejército, que provocó la transformación del 9 de julio de 1925. El Movimiento Juliano inspirado por la oficialidad joven con el respaldo de sectores de la clase media, termina a la postre transando y haciendo migas con los sectores de poder y se frustran los anhelos de quienes pusieron en el movimiento

sus más caras esperanzas. Pero, debemos reconocer que con la Revolución Juliana se establecen las bases de un verdadero Estado regulador. Por recomendación de la Misión Kemmerer, y bajo el Gobierno del doctor Isidro Ayora, en 1926, allí sí se crea al Banco Central, la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General del Estado, la Caja de Pensiones hoy Seguro Social, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General del Tesoro, la Dirección General de Ingresos, la Dirección General del Presupuesto, la Dirección General de Obras Públicas, entre otras instituciones llamadas a regir la vida económica del Estado y, sobre todo, darle a éste la capacidad reguladora. La economía, la sociedad, el mercado experimentan desde entonces, cambios profundos, diversas alianzas y arreglos de los grupos de poder que buscan la hegemonía. Se disputan el poder político de un Estado, que mal que bien, continúa por largo tiempo manteniendo su potestad reguladora. Con la crisis de la hegemonía mundial y la resolución tras el derrumbamiento del socialismo real, aparece la ola de la globalización, las privatizaciones y el libre mercado, que encuentran a nuestra economía y sociedad, en medio de una de sus cíclicas y siempre complejas crisis. Las políticas que alentaron una banca ávida de negocios extra bancarios y exenta de controles reales, contribuyeron al crecimiento de una actividad financiera de fachada, divorciada de la economía real, lo que produjo una gravísima distorsión de la economía que acabó por afectar gravemente a todos los sectores productivos. La debacle de las instituciones bancarias, instituciones todas privadas por excelencia, le significó al país un desangre de recursos muy superior al monto de su reserva monetaria. La historia se repite. No tuvo sobre el poder real del sector bancario, sino el efecto de una poda. La banca controla todas las actividades económicas, productivas y financieras del país. Los controles siguen siendo débiles y la corrupción que socava las bases más hondas

4

de la moral pública, campean en medio de la impunidad bancaria. La expansión a escala planetaria del libre mercado, impulsada por las todopoderosas fuerzas que dominan el mercado internacional, encuentran en el Ecuador un país pequeño, embarcado en un proceso repentino y brusco de dolarización, en donde el proceso globalizador de libre mercado está causando efectos devastadores en la competitividad, lo que desmantela progresivamente las fuerzas productivas con la inevitable secuela de desempleo y empobrecimiento masivo. En términos de costos humanos, vemos cómo cotidianamente se agrava la situación de miseria de las grandes masas campesinas y urbano-marginales, y cómo la clase media desciende en sus niveles de bienestar y afronta el derrumbe de sus expectativas y esperanzas. La institucionalidad surgida durante la Revolución Juliana, se descalabra ante la arremetida de un nuevo esquema de poder económico y político. Sin su función emisora, el Banco Central ha perdido la principal razón de ser de su creación. Presiones de todo orden han determinado que el funcionamiento del aparato financiero carezca de políticas y procedimientos claros, y que los controles de los organismos pertinentes, hayan hecho crisis total al verse totalmente impotentes ante una banca que quebró en aras de la avaricia y la irresponsabilidad. No es de extrañarse entonces, que aún la institucionalidad misma de la seguridad social esté ya amenazada, con lo cual estaremos a la víspera de la fundación de un nuevo Estado. Una vez más, con la más brutal exclusión de las mayorías y de los legítimos intereses, y con el poder embrutecido de los poderosos de siempre. La historia, ecuatorianos, se repite. Es hora, entonces, de aprender las lecciones del pasado y del entorno del presente. Con frecuencia se escuchan eslogan acerca de los éxitos obtenidos por otros países en el logro de consensos. Pero no se repara que en las fuerzas de ideologías adversas que han logrado acuerdos de largo aliento, lo han hecho definiendo, primero,

*

un derrotero en el cual puedan encontrarse reflejados los intereses comunes y en donde se han depuesto particularidades en aras del proyecto común. Eso le hace falta al Ecuador actual. Está claro que el mercado no es ni será capaz de resolver los problemas de la miseria ni del desarrollo real del país, que significa la preservación de todos los recursos productivos, la garantía de que ellos estarán disponibles para las generaciones venideras. Es hora de una reacción nacional que busque, que defina un derrotero, que fije para el Estado una responsabilidad reguladora, en donde bajo la égida del bien común, se puedan armonizar las funciones del mercado y los mecanismos económicos y sociales en búsqueda de un Ecuador justo, pujante y solidario. Ecuatorianas y ecuatorianos, en esta fecha destacada de la vida nacional, cabe preguntarnos: ¿qué hemos hecho con la herencia histórica del 10 de Agosto? Señoras y señores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Discurso alusivo a la fecha, por parte del señor doctor Juan Paz y Miño Cepeda, miembro de la Academia Nacional de Historia".-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN PAZ Y MIÑO CEPEDA, MIEMBRO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA. Señor Presidente Constitucional de la República. Señor Vicepresidente. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Su Eminencia, señor Cardenal del Ecuador. Señoras y señores diputados de la República. Señores Ministros de Estado. Señor Vicepresidente del Parlamento Andino por Ecuador y parlamentarios andinos. Señor Nuncio Apostólico, decano del Cuerpo Diplomático. Señores miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Ecuador. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Señor Alcalde del Distrito

Metropolitano de Quito y señores concejales de la ciudad. Señor Prefecto del Gobierno de la provincia de Pichincha, señores consejeros provinciales. Señora Fiscal General de la Nación. Señor Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador. Señores superintendentes de Compañías, Bancos y Telecomunicaciones. Señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y señores comandantes generales de Fuerza Terrestre, naval, Aérea y de Policía Nacional. Señores miembros del Gabinete Ampliado. Señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Señores vocales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral. Señores representantes de organismos internacionales. Señores rectores de universidades, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, asistentes a esta ceremonia, invitados especiales, ciudadanos y ciudadanas del Ecuador. El Presidente del Honorable Congreso Nacional, economista Guillermo Landázuri Carrillo, me invitó a pronunciar este discurso. Lo hago como un historiador independiente. Pero interpreto en el gesto del Presidente, un reconocimiento del Congreso al mundo académico. Una invitación que abre la comunicación directa con el quehacer universitario de la investigación crítica al servicio del Ecuador. Por tanto, mi intervención anhela compartir con el país el sentido del pasado recordar los hechos sucedidos, para la afirmación de la identidad nacional en el presente. Por esta honrosa oportunidad, mi especial agradecimiento al Congreso Nacional del Ecuador, particularmente a su Presiente, no expresa solamente un sentimiento personal, sino el espíritu con el que deseo representar a la comunidad académica ecuatoriana. Aunque inicialmente parezca una afirmación osada, para quienes escribimos una nueva historia sobre el Ecuador, el movimiento quiteño del 10 de Agosto de 1809, no fue en principio un hecho popular. En América Latina solamente la independencia de Haití, encabezada por esclavos y negros, así como los

✱

movimientos independistas de indios y campesinos liderados en México por los curas Hidalgo y Morelos, auténticamente populares. En los otros países, la lucha por la independencia fue promovida por la clase criolla colonial. En lo que hoy es el Ecuador, dicha clase fue liderada por la elite de hacendados, aristócratas, letrados y sacerdotes. Tampoco fue, por tanto, una revolución burguesa. Y hay serias dudas sobre el predominio de la influencia de la ideología de la Francia de 1789, entre los próceres comprometidos en la insurrección de Quito. A fines del Siglo XVIII, la Sierra centro norte de la Audiencia de Quito se hallaba en una profunda crisis económica, comparable, quizás, con la que el Ecuador del presente arrastra desde hace dos décadas. Tres siglos atrás, la agricultura y ganadería de la región estaban deprimidas, los textiles y obrajes en ruina, la población en la miseria y los criollos desalentados. Pesaban no solo los males internos. Porque en su política de "segunda reconquista" de América, las reformas impuestas desde España por la nueva dinastía de los Borbones, reorganizaron las colonias. Quito vio pasar su administración ante el Virreinato de Lima y el nuevo Virreinato de Santa Fe. Experimentó el recorte de sus límites y la segregación de varias de sus jurisdicciones, principalmente en la amazonía. Fue afectado con la exclusión de sus gentes en los principales puestos de administración pública y religiosa. Se incrementaron tributos e impuestos, inexorablemente cobrados, pero también trasladados a la población indígena, cuya sucesión de levantamientos estallaron durante el Siglo XVIII, no sólo para resistir la explotación de la clase criolla, sino también para preservar las tierras comunitarias ante el reimpulso que adquirió la expansión de las haciendas. Quito acumuló poderosas razones de descontento, que cimentaron los primeros brotes de una conciencia nacionalista entre los criollos. Uno de los más claros exponentes de esa conciencia fue el mestizo Eugenio Espejo,

quien en sus escritos ya denunciaba la calamitosa situación económica y social de la provincia quítense. Clandestinamente, Espejo había comenzado a difundir la idea de emancipación americana, fundamentando su espíritu libertario en las doctrinas de Suárez, Victoria y Molina, en el pensamiento de la ilustración de origen español. Después de su muerte, fueron sus discípulos, hermanados en la "Escuela de La Concordia" creada por Espejo, quienes prosiguieron los contactos clandestinos y la difusión de las ideas emancipadoras todavía en un medio hostil, bajo férreo control de las autoridades. Aún antes de la Revolución Francesa de 1789, incubaba entre la joven intelectualidad y la elite aristocrática de Quito, la conciencia nacionalista de identidad con el país en crisis y el deseo de independencia anticolonial. Pero la oportunidad revolucionaria se volvió propicia solo cuando en 1808, Napoleón invadió España y destronó al Rey Fernando VII. La inesperada insubordinación a las autoridades francesas, así como el incompetente régimen de Manuel Urriez, Conde Ruiz de Castilla, entonces Presidente de la Audiencia, aceleraron el complot. A fines de 1808 y también a inicios de 1809, la acción de los primeros conjurados fue denunciada y varios próceres fueron procesados, aunque sin éxito. En adelante tuvieron que actuar con mayor prudencia. De manera que en agosto del mismo año, cuando se concretó la reunión definitiva en la casa de Manuela Cañizares, organizaron una Junta Soberana de Gobierno, en la que actuaría como Presidente el Marqués de Selva Alegre Juan Pío Montúfar, como Vicepresidente el Obispo José Cuero y Caicedo; y como secretarios de Estado en los despachos del Interior, Gracia y Justicia, y Hacienda, los notables Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga y Juan Larrea, respectivamente. En la mañana siguiente, el 10 de agosto de 1809, Antonio Ante se encargó de presentar ante el Presidente de la Real Audiencia, el oficio mediante el cual se le daba a conocer que había cesado en sus funciones y que el

Gobierno lo asumía la Junta Soberana de Quito. Juan de Salinas se encargó, al mismo tiempo, de la guarnición, que, de inmediato, se pronunció a favor de la Junta. El mismo día, los criollos de Quito, actuando como "diputados del pueblo", suscribieron el Acta, por la cual cesaron a las autoridades audienciales y reconocieron a la Junta Suprema como Gobierno Interino, que asumió "a nombre y como representante de nuestro soberano, el señor don Fernando VII, y mientras Su Majestad recupere la Península o viniere a imperar en América". La Junta también se encargó de sostener la "pureza de la religión, los derechos del Rey, los de la patria" y hacer "guerra mortal a todos sus enemigos, principalmente franceses", disponiendo la formación de la falange militar propia. El Cabildo abierto del 16 de agosto, en el que estuvieron los representantes de los diversos barrios, ratificó solemnemente todo lo actuado. Los hechos públicos del 10 de agosto de 1809, no dejan duda que el movimiento patriota tuvo un carácter "fidelista", es decir, de fidelidad al Rey y evidentemente contra la Revolución Francesa. El Acta tampoco se pronuncia abiertamente a favor de la independencia. Aunque los patriotas llaman a la unión de "los cabildos de las provincias sujetas actualmente a esta gobernación", y especialmente a Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, la Junta de Quito resultó absolutamente local e incluso provocó la reacción de las otras regiones, desde las que se prepararon milicias para someterla. Los sectores populares de los barrios de Quito resultaron actores pasivos del audaz pronunciamiento de los notables. En los campos, la mayoría de la población era ajena a tales acontecimientos. Todo ello ha dado lugar para que ciertas interpretaciones consideren a la rebelión de Quito como un movimiento simplemente aristocrático y monárquico, finalmente sin éxito por sus resultados, ya que no logró la emancipación anticolonial supuesta. Pero, si se examina la documentación de las propias autoridades y

funcionarios españoles en esa misma época no había duda alguna que ellos advirtieron escondido tras el "fidelismo" de Quito, un afán independista innegable y peligroso para todas las colonias hispanoamericanas. Después de los efímeros movimientos de mayo y junio de 1809 en Chuquisaca y La Paz, el del 10 de agosto de Quito fue el primero en consolidar una Junta Soberana durante meses. Al año siguiente, Juntas parecidas se establecieron en Caracas, Buenos Aires, Santa Fe de Bogotá y luego en Chacras y Chile. Todas reconocieron el impulso nacido en Quito, y para las autoridades de España la "rebelión de los Marqueses" se había convertido en el "mal ejemplo" de infidelidad contra el Rey y contra el régimen colonial. El envío de tropas para someter a los revoltosos de Quito, la ocupación de la capital de la Audiencia, la disolución de la primera Junta, la prisión de los principales próceres y después la escandalosa matanza de los patriotas el 2 de agosto de 1810, lo único que provocaron fue la definitiva aspiración de los quiteños por la independencia. No cabe olvidar que a consecuencia de los brutales asesinatos murieron decenas de encarcelados y que otros lograron salvarse a tiempo. Entre las figuras políticas más importantes estuvieron Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga, Juan de Larrea, Vicente Mariano Peñaherrera, Juan Salinas, Francisco Javier de Ascázubi. Una elite intelectual y política con la que pudo haber contado el Ecuador al fundarse como República, para no nacer bajo el inevitable caudillismo militarista que se instaló. Y los sucesos no se detuvieron tras la masacre del Real de Lima, pues la tropa de ocupación se enfrentó enseguida contra el pueblo en los barrios. La lucha desigual se prolongó durante varias horas y murieron por lo menos unas 500 personas, cuyos cadáveres quedaron en las calles, las quebradas y las casas. La situación sólo pudo ser aplacada con la intervención del Obispo José Cuero y Caicedo y los sacerdotes. Las tensiones creadas condujeron al envío de

Carlos Montúfar como Comisionado Regio, con quien se instaló una segunda Junta Suprema. El proceso derivó en 1812 con la reunión de un Congreso Constituyente, aunque en medio de las diferencias entre los mismos patriotas, pero que, de todos modos, dictó la Primera Constitución. Según los documentos de la época, los "diputados de las provincias libres" que forman "el pueblo soberano del Estado de Quito" habían decidido "darse una nueva forma de Gobierno", reasumir la soberanía, realizar un pacto solemne y dictar "la Constitución de este Estado". El naciente "Estado de Quito" proclamó nuevamente según el artículo 5 de aquella Constitución Quiteña, fidelidad al Rey Fernando VII, sometido aún a Napoleón, considerado el "Tirano de la Europa". Pero la Constitución Quiteña sentaba ya las bases de la autonomía republicana. En ella se reconocían los "imprescindibles derechos" y las libertades humanas derivadas de la naturaleza que Dios "ha concedido a los hombres". Proclamó (artículo 4) la religión católica como única religión del Estado. Y centró su atención en la parte orgánica, consagrando un verdadero régimen parlamentario y no uno de tipo presidencial. Así, el artículo 9 reconoció como separado a los tres poderes: el Ejecutivo dice la Constitución, "se ejercerá por un Presidente del Estado, tres asistentes y dos secretarios con votos informativos que nombrará el Congreso"; el Legislativo, a su vez, "se ejercerá por un Consejo o Senado compuesto de tantos miembros, cuantas son las provincias constituyentes por ahora, y mientras calculada su población resultan los que corresponden a cada 50 mil habitantes, los cuales miembros de la Legislatura se elegirán por el Supremo Congreso; y, el Poder Judicial "se ejercerá en la Corte de Justicia por cinco individuos, de los cuales cuatro serán jueces que se turnarán en la Presidencia de la Sala y un Fiscal nombrados todos por el Congreso". De acuerdo con los artículos 10 y 11, el "Supremo Congreso" era el verdadero tribunal superior,

integrado por los "diputados representantes". Todas las obras funciones estaban sujetas a su nombramiento, vigilancia y sanción. Contemplando los hechos y resultados posteriores del movimiento quiteño del 10 de agosto de 1809, es necesario reafirmar, por tanto, que allí nacieron las bases para la construcción de la futura República del Ecuador. Ciertamente es que el movimiento fue criollo, es decir, de la antigua aristocracia dominante colonial. Ciertamente, también, que el proceso de la independencia concluyó en 1822 con la instauración de esa clase en el nuevo poder republicano. Ciertamente, finalmente, que la soberanía, la libertad, la democracia y los derechos idealizados hace casi dos siglos se convirtieron más en utopía que en realidad para la vida de los ecuatorianos. Pero ninguna duda debe quedar sobre el hecho de que los próceres del 10 de agosto de 1809, aún siendo una elite, predominantemente integrada por hacendados, políticos y personalidades de la cultura de la época, cumplieron un papel revolucionario del que todos los ecuatorianos y ecuatorianas nos beneficiamos en nuestros días. Ellos supieron representar la primera conciencia de identidad nacional moderna. Lograron expresar el interés de una nación global, integrada en aquellos momentos por una compleja trama social de criollos, indios, negros, campesinos y trabajadores del país en nacimiento. Los próceres de agosto cumplieron un papel histórico fundamental: iniciaron el proceso de liberación nacional contra el coloniaje. Los ideales del pasado quedaron como tarea para los constructores del futuro. De manera que durante los últimos 173 años que tiene de existencia la República del Ecuador, el país sigue tratando de construir, de dar realización plena a los principios de la democracia, que garanticen igualdad, libertad y bienestar para los ecuatorianos y ecuatorianas. El actual Congreso Nacional puede encontrar en el efímero Congreso Constituyente de los "diputados de las provincias libres que forman el pueblo

soberano del Estado de Quito", la fuerza histórica, que motiva sus actuaciones. El Ecuador entero debe reencontrar en el 10 de agosto de 1809, la raíz de sus esperanzas transformadoras. La fecha gloriosa que también este día recordamos, nos vincula con el sueño por la felicidad colectiva imaginado por Eugenio Espejo. La gesta audaz y heroica de los criollos y marqueses de Quito, se vuelve presente como desafío para lograr una patria nueva, que beneficie al hombre y a la mujer ecuatorianos, que impulse su economía solidaria, que promueva la rica variedad cultural y regional del país, desatender al mundo indígena, liquidar las conquistas laborales, mantener la pobreza y persistir agravando la concentración de la riqueza con un modelo económico prevaeciente durante las dos últimas décadas, contradicen el ideal del bienestar humano que tiene que orientar al Ecuador actual para dar continuidad y feliz término al espíritu de los gestores de la revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809. Muchas gracias.-----



V

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarto. Intervención de la Orquesta Sinfónica Juvenil.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Quito. Intervención del señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL. Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Señor Vicepresidente Constitucional de la República. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Su Eminencia,

*

señor Cardenal del Ecuador. Señoras y señores diputados de la República. Señores ex Presidentes del Congreso Nacional. Señores Ministros de Estado. Señor Vicepresidente del Parlamento Andino por Ecuador y parlamentarios andinos. Señor Nuncio Apostólico, Decano del Cuerpo Diplomático. Señores Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Ecuador. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y señores concejales de la ciudad. Señor Prefecto Provincial de Pichincha y señores consejeros provinciales. Señor doctor Juan Paz y Miño, prestigio historiador. Señora Fiscal General de la Nación. Señor Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador. Señores Superintendentes de Bancos, Compañías y Telecomunicaciones. Señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y señores Comandantes Generales de las Fuerzas Terrestre, Naval, Aérea y de Policía Nacional. Señores Miembros del Gabinete Ampliado. Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Señores representantes de Organismos Internacionales. Señoras y señores. En la memoria colectiva del pueblo ecuatoriano, el 10 de agosto de cada año ha sido además de una fecha histórica, de una fecha cívica, el año de toma de posesión del Presidente de la República y también la fecha en la cual el Presidente presenta su informe de labores. El cambio constitucional ha llevado al 10 de enero la asunción presidencial y el informe de labores del Presidente de la República. Sin embargo, el Congreso Nacional, como depositario de la soberanía popular está en su deber, está en su obligación, recordar aquellas fechas históricas que fueron elementos constituyentes de la nacionalidad ecuatoriana y del Ecuador como un Estado soberano. Por eso es que hemos querido recordar en este domingo 10 de agosto del año 2003, no solamente las gestas libertarias de nuestros próceres sino los grandes desafíos que tiene el Ecuador de hoy hacia el futuro. Con gran lucidez, el diputado Carlos Vallejo y el historiador

Juan Paz y Miño, han resaltado el valor y la determinación de los patriotas quiteños de 1809. Su decisión de alcanzar los sueños de libertad, justicia e igualdad. El 10 de agosto de 1809, es sin lugar a dudas, un acontecimiento histórico que concede identidad al Ecuador, fue un referente para América y fue un proyecto político, pero además un proyecto económico. Perseguía la independencia del dominio español y perseguía también aunque muy tenuemente en lo económico, una mejora en la calidad de vida de una sociedad profundamente dividida en clases sociales, donde los criollos, donde los mestizos, donde los indios y los negros estaban sujetos al pago de tributos que muy poco se reflejaban en el mejoramiento de su calidad de vida. Hay que recordar que esa gesta libertaria como todos los procesos históricos tiene antecedentes, tiene antecedentes en la rebelión de los Encomenderos de 1544, la revolución de las Alcabalas en 1593 y la revolución de los Estancos en 1765, y es indudable también que debe haber estado influenciada por la Declaración de Independencia de los tres estados de Norteamérica en 1787, la Revolución Francesa en 1789 y la indudable desintegración del imperio español. Fue en definitiva, una proclamación de independencia como un acto soberano, como lo había soñado el precursor de nuestra independencia, Eugenio de Santa Cruz y Espejo, y sentó las bases para que 20 años después se constituya la República del Ecuador. Uno de los pensadores y matemáticos de la antigüedad, Arquímedes, decía que: "Una mirada hacia atrás vale más que una mirada hacia delante". Hegel, uno de los grandes filósofos contemporáneos, decía que: "La historia es el progreso de la conciencia de libertad". La historia es, en efecto, un acto de cuestionamiento del hombre a sí mismo, un acto de reconocimiento de los errores, es un acto de fijarse una meta, de plantearse un destino y de trabajar por sueños y objetivos. Necesitamos en el Ecuador del siglo XXI fortalecer el conocimiento de nuestras raíces, valorar nuestra historia,

x

fortalecer nuestra cultura y afianzar nuestra identidad y nuestra capacidad de autogobernarnos. Por eso, el recordar los actos y los hechos históricos, tiene que ser un compromiso por fortalecer una sólida identidad nacional, reconociendo la diversidad ecuatoriana y basada en sólidos principios éticos que privilegie a la educación como el principal factor de desarrollo. Tenemos, señor Presidente, que afianzar la gobernabilidad en el Ecuador. La gobernabilidad tiene que ser entendida como la capacidad de las autoridades para atender y cumplir con los fines del Estado y satisfacer las crecientes necesidades sociales, para ello necesitamos impulsar un ambiente de paz, para ello necesitamos afianzar un Estado social de derecho fundamentado en la institucionalidad, necesitamos como lo han hecho otros países de América Latina y del mundo, consensuar acuerdos mínimos que privilegien los objetivos nacionales de mediano y largo plazo, y que den lugar al establecimiento de verdaderas políticas de Estado. Tenemos que privilegiar en el Ecuador la defensa del interés común, tenemos que crear una nueva cultura, la cultura de lo público, la que a todos nos duele y a todos nos afecta y, en consecuencia, estamos dispuestos a cuidar. ¿Qué es el Congreso Nacional? El Congreso Nacional es la representación de las virtudes y también de las debilidades del pueblo ecuatoriano. No existe democracia sin Congreso Nacional. Por ello, el día de hoy, 10 de agosto del año 2003, debemos reiterar nuestro compromiso con una relación fluida de respeto y colaboración entre las funciones del Estado. La Constitución nos asigna el papel de legisladores, el Congreso dicta leyes, el Presidente de la República a través de su decisión las pone en vigencia. Necesitamos en el Ecuador fortalecer el diálogo institucional para dictar las leyes económicas, sociales, políticas y culturales que su futuro requiere. Necesitamos impulsar en el Congreso Nacional una labor de fiscalización absolutamente responsable. El eje de las políticas de Estado

x

en los últimos años ha sido la política económica. Les quiero decir a ustedes, como economista, que todos los temas de la política económica son absolutamente debatibles, no hay verdades absolutas en economía, la lucidez y sabiduría de quien dicta las políticas económicas está en saber balancear los elementos positivos con los negativos y llevar adelante aquellas políticas económicas que den más beneficios que sacrificios. No se puede judicializar las políticas económicas, sí se debe judicializar, sí se debe investigar la administración de recursos, el cumplimiento de los requisitos contractuales y las aprobaciones respectivas como la utilización debida de los recursos públicos. Asumimos la Presidencia del Congreso Nacional en enero de este año 2003, en estos siete meses de gestión, el Congreso Nacional ha aprobado de manera responsable el Presupuesto para el año 2003. Por primera vez en la historia del Ecuador asignamos a los organismos seccionales el 15% de los ingresos corrientes, como una demostración del compromiso del Congreso con la descentralización efectiva del país. Designamos a las autoridades de control, como superintendentes de Bancos, de Compañías, de Telecomunicaciones, Procurador General del Estado y vocales de los Tribunales Supremo Electoral y Constitucional. No hemos podido hasta ahora integrar la terna para Contralor General del Estado. Esta es una responsabilidad de todos los bloques legislativos del Congreso Nacional. Del bloque de gobierno y de todos los demás bloques, porque un Congreso atomizado como el actual, requiere de todas la voluntades para integrar ternas, ya hemos discutido y analizado tantos nombres de prestantes políticos ecuatorianos que pueden ocupar con capacidad ese espacio de poder, como también de ciudadanos independientes. El Presidente del Congreso Nacional ha buscado ese consenso y todavía no lo ha logrado. Quiero recordarles a ustedes, que es nuestra responsabilidad hacer todos los esfuerzos para que en el

x

segundo periodo legislativo cumplamos con esta responsabilidad constitucional. Hemos dictado leyes importantes para el país: la Reforma a la Ley Orgánica de Aduanas, de iniciativa del Ejecutivo; hemos dictado una reforma a la Ley Especial de Distribución del 15 por ciento para los organismos seccionales; hemos reformado el Código del Trabajo para impulsar la oralidad de los juicios en el ámbito laboral, y hemos aprobado de común acuerdo con el Ejecutivo el incremento de la décimo cuarta remuneración, como también el Congreso ha aprobado una importante ley para regular el funcionamiento de las empresas de seguridad privada. Lo he dicho en varias ocasiones al país, que el problema del Ecuador no es de falta de leyes, probablemente tenemos demasiadas leyes, algunas de ellas contradictorias, contrarias a la Constitución que rige al país desde el 10 de agosto de 1998, que el Congreso tiene que ser además el ente legislador y fiscalizador, el eje, el centro de debate de temas de fundamental importancia y trascendencia. Es así como bajo la modalidad de resoluciones, el Congreso Nacional ha tenido debates fundamentales como aquel referente al Plan Colombia, el drama de ese querido país vecino a nosotros, cuyo proceso político, económico, militar, nos afecta y nos duele. Hemos discutido en el Congreso Nacional el papel y la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil. Hemos debatido sobre la deuda externa y la profunda y tremenda limitación que le impone al Ecuador de hoy. Hemos debatido en ocasiones con los propios ministros del Estado sobre los caminos necesarios y urgentes para la reactivación del aparato productivo ecuatoriano. Al final del anterior periodo, organizamos un seminario fundamental sobre democracia, partidos políticos y participación ciudadana, porque no puede haber democracia sin partidos políticos y porque no puede haber democracia sin políticos serios, honestos y competentes. Estamos próximos a iniciar el segundo periodo legislativo de este año 2003 y nos proponemos aprobar

*

leyes fundamentales: la Ley Orgánica de la propia Función Legislativa, para adecuar su trabajo al marco constitucional. Nos proponemos una nueva Ley Orgánica de la Función Judicial que implante un proceso de cooptación abierto, para que los abogados que en libre ejercicio de su profesión, para que los abogados que están en la cátedra universitaria y los que han hecho carrera judicial, puedan acceder por sus méritos a las máximas magistraturas. Una ley que impulse la conformación de un Consejo Nacional de la Judicatura con representantes de la sociedad como un elemento de control, como un elemento de observación de la administración del Poder Jurisdiccional. Vamos a aprobar reformas importantes a las leyes de Régimen Municipal y de Régimen Provincial, porque creemos que el Ecuador tiene que fortalecerse como un Estado unitario pero de administración descentralizada. Trataremos también y con la mayor prioridad, una nueva Ley de Educación General, la calidad del recurso humano define en gran medida el nivel de desarrollo de un país. La riqueza no está ya en el petróleo, en la agricultura, ni siquiera en los procesos industriales, la riqueza está en la calidad del recurso humano. Y, por ello, el Congreso Nacional de común acuerdo con el Presidente de la República, tendremos que privilegiar en el presupuesto del año 2004, la atención a las necesidades de la educación pública del Ecuador. Trataremos también, como es legítimo, todos aquellos proyectos de iniciativa del Ejecutivo. El Congreso ha negado la semana anterior el proyecto económico urgente referente a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, eso no significa oposición a la necesaria reforma del sector laboral público. El día de mañana vamos a reunirnos con el Ministro de Gobierno y de Economía, conjuntamente con el Presidente de la Comisión de lo Laboral para consensuar un nuevo contenido de ley integral que no solamente vea el aspecto del Servicio Civil y la Carrera Administrativa sino que le dé al Ecuador una ley que unifique los salarios en el

sector público, que homologue bajo el enfoque de justicia las remuneraciones y que ponga límites también, a las indemnizaciones en el sector público. Mucho hemos hablado en este año 2003 de la reforma política. Soy un convencido de que mientras más estable sea la Constitución de un país, mucho más ordenado e institucionalizado será su proceso. Sin embargo, hay que reconocer que la Constitución actual tiene graves falencias, graves obscuridades. Ha venido trabajando una comisión mixta Legislativo-Ejecutivo y debemos estar prestos para que en un futuro próximo el Congreso Nacional, si es que hay la voluntad política de todos los actores, aprobar una reforma constitucional para el país. Estamos impulsando al interior del Congreso Nacional una reestructuración técnico-administrativa que le dé al Congreso Nacional una institucionalidad que ha sido muy débil en el pasado reciente. Estamos comprometidos también en la reconstrucción y rehabilitación integral de este Palacio Legislativo, que es un icono arquitectónico dentro del inventario del municipio de la ciudad de Quito. Queremos rescatar su valor histórico, queremos refuncionalizar sus usos y sus sistemas mediante un adecuado sistema de planificación. Queremos en consecuencia, que el año 2004 sea el año en que concluya la rehabilitación de este querido Palacio Legislativo. Uno de los mayores desafíos que debe enfrentar el Ecuador de hoy, es la revalorización de la política como actividad humana. Creo, señores legisladores, señores representantes, señor Presidente, que debemos hacer los mayores esfuerzos para revalorizar a la política como un compromiso con el bien común para recuperar la caballerosidad, para recuperar las buenas maneras, para recuperar el debate profundo, para recuperar la dialéctica de las ideas, pero en un marco de respeto al ordenamiento jurídico del país. El Ecuador en el rígido esquema monetario y cambiario de la dolarización necesita manejar con extremo cuidado su política económica. Necesitamos

consensuar políticas fiscales que no solamente busquen una mayor recaudación tributaria, aspecto en el cual el Ecuador ha avanzado significativamente en los últimos cuatro años. Necesitamos un nuevo enfoque de la política fiscal, particularmente de la política tributaria, necesitamos evaluar la calidad del gasto público. ¿Con qué eficiencia el gasto público cumple su finalidad? Necesitamos repensar las propias preasignaciones, excepto aquellas que derivan de mandatos constitucionales, para saber cómo esas entidades beneficiarias de los recursos públicos han cumplido sus objetivos. Necesitamos reducir el peso relativo de la deuda externa, no sólo cumpliendo fielmente las obligaciones externas, sino prioritariamente impulsando el crecimiento económico del país. El segundo gran elemento de la política económica tiene que ser el impulso a la competitividad, entendida como la capacidad de los empresarios, de los productores para mantener y acrecentar su participación en el mercado externo en este escenario de globalización y competencia. Para ello, necesitamos apoyo al sector productivo exportador. Aquel que produce para el mercado interno, necesitamos tomar en cuenta el tejido social tan diferenciado del sector empresarial, compuesto por grandes empresas, por medianas empresas y por microempresarios. Necesitamos impulsar el empleo productivo y el mejoramiento de la capacidad adquisitiva de los salarios. Uno de los ejes de la política fiscal tiene que ser la reforma del sector petrolero. Creo que las experiencias de empresas mixtas, tanto en países asiáticos como europeos, fortalece la idea de que podemos impulsar en el Ecuador una asociación positiva entre el capital privado y el Estado en el desarrollo de sectores productivos encomendamos al Estado, y en la propia prestación de servicios en el Ecuador. Avancemos con paso firme a la construcción de una nación más libre, más digna, más democrática y próspera. Quiero, para concluir, recordar una frase que me ha impresionado profundamente de uno de los

✱

grandes filósofos de la humanidad. Platón, él decía que "el precio que pagan los mejores por no interesarse en política, es ser gobernados por los peores". Es nuestro compromiso revalorizar a la política e inducir a que las nuevas generaciones de jóvenes capaces, competentes y honestos, asuman también a la política como un compromiso de sus vidas. Solo así el Ecuador podrá construir una sociedad libre y democrática. Muchas gracias.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Sexto. Himno a la ciudad de San Francisco de Quito, entonado por la Orquesta Sinfónica Juvenil.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO A LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO.-----

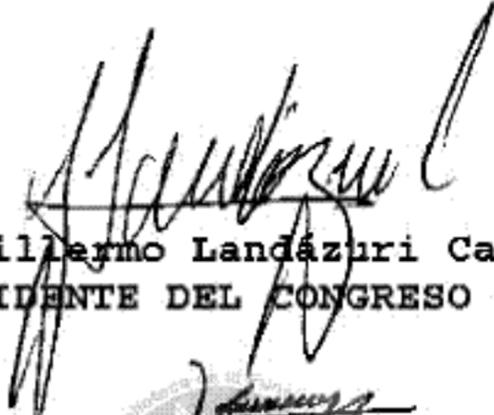
VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Séptimo. Salida de autoridades: Señor Presidente Constitucional de la República. Señor Vicepresidente Constitucional de la República. Señor Presidente de la Corte Suprema Justicia, Reverendísimo señor Cardenal del Ecuador, señores Ministros de Estado, señores Miembros del Cuerpo Diplomático. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y señores Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas Terrestre, Naval, Aérea y de Policía Nacional Señor Defensor del Pueblo Señor Alcalde de San Francisco de Quito y señor Prefecto Provincial de Pichincha. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señores Diputados y Parlamentarios Andinos. Invitados todos. Muchas gracias a la Orquesta Sinfónica Juvenil del Ecuador. Muchas gracias. Invitamos a todos a que nos acompañen en el restaurante Villa

Madrid, avenida 12 de Octubre, frente a la Superintendencia de Bancos. Se clausura la sesión.-----

IX

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas veinte minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/.

ARCHIVO

